PREGUNTA:

9. Homologación del Plan de Desarrollo 2024-2027
 Detallar el proceso de homologación del Plan de Desarrollo 2024-2027. ¿Cuál es el estado actual de este proceso y que ajustes se han hecho para alinearlo con las políticas departamentales y nacionales?

RESPUESTA:

El proceso de homologación del plan de desarrollo 2024-2027, se realizó, dando cumplimiento al Art. 10 de Acuerdo 02 de 2024 dentro del proceso de armonización de ejecución presupuestal 2024 al nuevo Plan de Desarrollo Municipal Yondo – Antioquia 2024 – 2027. "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO"; donde detallamos las acciones adelantadas para dar cumplimiento:

1. Se emitió Circular donde se establece el procedimiento para armonización presupuestal.

2. Secretaría de Hacienda emitió Ejecución presupuestal con corte a 31 de julio de 2024, donde se determinaron los saldos por ejecutar, incluyendo los CDP expedidos sin compromiso presupuestal, como soporte para iniciar la armonización presupuestal,

3. Secretaría de Planeación realizo informe de Homologación entre la ejecución presupuestal con corte a 31 de julio de 2024, con los nuevos sectores y programas aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal Yondo – Antioquia 2024 – 2027. "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO"; donde se refleja el análisis comparativo por cada rubro presupuestal.

4. Cada Secretaría o dependencia responsables de los sectores y programas que se homologan, realizó solicitud de homologación radicando oficio a la Secretaría de Planeación.

5. Secretaría de Planeación realizó él cargue y registro en la plataforma SUIFP administrada por el DNP, donde se refleja la homologación del plan de desarrollo anterior con el nuevo plan de desarrollo.

6. En acta de Consejo de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2024 se aprueba el nuevo POAI 2024 armonizado.

7. Se expidieron los Actos administrativos de modificaciones presupuestales dentro del proceso de armonización presupuestal realizados en el mes de

agosto de 2024, donde se demuestra que los traslados presupuestales fueron efectuados en los mismos sectores y programas aprobados por el Concejo Municipal, los cuales fueron remitidos al Concejo Municipal.

8. Se procedió a presentar al Concejo Municipal proyecto de acuerdo donde se solicita traslado presupuestal de recursos del sector 12 JUSTICIA Y DEL DERECHO al sector 45 GOBIERNO TERRITORIAL dentro del proceso de armonización presupuestal; el cual fue debatido y aprobado por la honorable corporación mediante Acuerdo.

Finalmente, me permito informar que el proceso de homologación del plan de desarrollo 2024-2027 ya fue culminado, como se refleja en las acciones que fueron mencionadas en los párrafos precedentes; igualmente de acuerdo a las directrices establecidas por el DNP mediante la emisión del catálogo de productos, que obligatoriamente deben aplicarse tanto a nivel nacional como territorial (Departamentos y Municipios), todas las metas del plan de desarrollo fueron alineadas a las políticas departamentales y nacional.